



APERTURA A LA POSTULACIÓN A LA “SEGUNDA CONVOCATORIA DEL INSTRUMENTO BIENES PÚBLICOS AÑO 2024, FOCO PLAN DE DESCARBONIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE MÉTODOS MODERNOS DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE EN MADERA EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO”, EN MODALIDAD CONCURSO.

El Comité de Desarrollo Productivo Regional de la Región del Biobío invita a los interesados a postular a la **SEGUNDA CONVOCATORIA DEL INSTRUMENTO BIENES PÚBLICOS AÑO 2024, FOCO PLAN DE DESCARBONIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE MÉTODOS MODERNOS DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE EN MADERA EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO”, EN MODALIDAD CONCURSO EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “BIENES PÚBLICOS”**

Las Bases se aprobaron mediante **Resolución (E) N°414 de Corfo**, de 23 de abril de 2021 y sus modificaciones posteriores, y focalizada a través de la **Resolución Electrónica (E) N° 94**, de 10 de junio de 2024, de la Dirección Ejecutiva del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Biobío.

Esta convocatoria tiene como objetivo contribuir al desarrollo de Bienes Públicos para la región del Biobío mediante el Desarrollo de iniciativa que genere un plan de descarbonización de la construcción 2025-2050, mediante métodos modernos de construcción sostenible en madera, que permita monitorear el avance y cuantificar su impacto, y que considere las coordinaciones y validaciones necesarias con el Programa Transforma Regional “Métodos modernos de construcción sostenible en madera”.

En la primera etapa se busca la identificación de las necesidades a lo largo de toda la cadena productiva, del estado y de la sociedad civil. Luego estas necesidades deberán ser cuantificadas, localizadas y distribuidas a lo largo del tiempo considerando lo necesario para llegar a la neutralidad del carbono incorporado en el año 2050.

Adicionalmente se espera contar con un dimensionamiento del impacto social y ambiental que tendría pasar a un modelo de construcción sostenible en madera.

Para lograr lo anterior, se espera que con la ejecución del proyecto se cuente con los siguientes resultados:

1. identificación de las necesidades productivas, logísticas, formativas, de difusión, normativas y otras que se detecten como relevantes, validadas con los diversos actores del ecosistema.
2. Cuantificación y localización de los requerimientos.
3. Definición de un plan de implementación considerando hitos críticos y plazos impuestos por estrategias existentes.
4. Dimensionamiento del impacto final, al año 2050, de los aspectos sociales y ambientales que supone la transformación hacia los métodos modernos de construcción sostenible en madera.
6. Definición de un sistema de monitoreo y control de avance.
7. Sistematización de toda la información creada y registrada en una plataforma para que sea de libre y fácil acceso.
8. Transferencia de la información al mandante y a entes interesados.
9. Difusión de los resultados del proyecto.

El Comité de Desarrollo Productivo Regional del Biobío entregará un subsidio de hasta \$120.000.000 (ciento veinte millones de pesos) para financiar un proyecto, cubriendo hasta un 85% (ochenta y cinco por ciento) del costo total de la iniciativa. El monto restante deberá ser aportado por los participantes de manera valorizada y pecuniaria.



CORFO

Podrán postular personas jurídicas constituidas en Chile que actuarán como beneficiarios. Además, el proyecto deberá contar con, al menos, un Mandante (obligatorio) y, opcionalmente, podrán participar entidades expertas internacionales y co-ejecutores, además se deberán identificar los beneficiarios atendidos.

Las bases de postulación y la focalización se encuentran disponibles en la página web www.fomentobiobio.cl

El plazo para postular será desde el miércoles 12 de junio de 2024 a las 15:00 horas hasta el día viernes 12 de julio de 2024 a las 15:00 horas.

Consultas al correo electrónico vgomez@corfo.cl

Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que, hasta la fecha y hora señaladas, hayan concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.

El Comité de Desarrollo Productivo de la Región del Biobío podrá suspender las postulaciones cuando el número de postulantes supere en un 25% los recursos disponibles, informando la medida a través de su página web: www.fomentobiobio.cl.

* Más información en www.fomentobiobio.cl